



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

INFORME TÉCNICO

FPS-INF-EV N° 006/2020

A : Lic. Every Orihuela Mercado
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE : COMISION DE CALIFICACIÓN

REF : INFORME DE CALIFICACION FINAL Y RECOMENDACION

FECHA : Santísima Trinidad, 12 de Agosto de 2020

1. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al proceso de contratación de servicios de Supervisión Técnica, regido por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el Documento Base de Contratación (DBC), se ha realizado la Convocatoria Pública Nacional, modalidad ANPE para la Contratación de la **SUPERVISION DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS – CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)**, del municipio de **RIBERALTA**, en el componente de **SUPERVISIÓN**, obteniéndose los resultados siguientes:

2. RESUMEN EJECUTIVO

CUCE:	20-0287-08-1053040-1-1
Código de la Contratación:	08201607-0027307
Objeto de la Contratación:	SUPERVISION DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS – CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)
Modalidad:	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE
N° de Convocatoria:	Primera
Método de Selección y Adjudicación	Por el total
Precio Referencial:	Bs 75.000,00.- (setenta y cinco mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos)
Fecha de Licitación:	03 de Agosto de 2020
Fecha de la Apertura:	11 de Agosto de 2020
Proponentes Presentados:	1. GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR 2. JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA 3. ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ 4. MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ

3. RESULTADO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

El cierre de recepción de propuestas se realizó el día MARTES 11 DE AGOSTO del año en curso a horas 10:30 am conforme se señala en el Acta correspondiente.

Acto seguido el mismo día a horas 11:30 am se realizó la apertura de sobres, y se procedió a la verificación de la documentación presentada por los proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS EVALUADOS	PROPONENTE							
	GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR		JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA		ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ		MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ	
	PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Formulario A-1	X		X		X		X	
Formulario A-2	X		X		X		X	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	X		X		X		X	
Formulario C-2 Condiciones Adicionales	X		X		X		X	
Formulario A-3 Hoja de Vida del Proponente	X		X		X		X	

4. EVALUACION

4.1. Evaluación de la Propuesta Técnica

La Comisión de Calificación en sesión reservada como establece el DBC determino si la propuesta continúa o se descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de la Propuesta Técnica, utilizando el Formulario V-3 correspondiente, teniendo como resultado lo siguiente:

FORMULARIO C-1	PROPONENTE							
	GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR		JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA		ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ		MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETIVO	X	-	X	-	X	-	X	-
ALCANCE	X	-	X	-	X	-	X	-
METODOLOGÍA	X	-	X	-	X	-	X	-
PLAN DE TRABAJO	X	-	X	-	X	-	X	-
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	35	-	35	-	35	-	35	-

K
R
[Signature]



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

4.2. Condiciones Adicionales

La Comisión de Calificación evaluó las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3 correspondiente, teniendo como resultado lo siguiente:

CONDICIONES ADICIONALES C-2	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE			
		GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR	JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA	ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACION ADICIONAL (seminarios, cursos, talleres)	5	1.5	2	0	1
FORMACION ADICIONAL (diplomado o maestría)	8	0	0	0	0
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA GENERAL	7	0	0	4.28	5
EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA ESPECÍFICA	15	0	0	8.7	12
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	1.5	2	12.98	18

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE			
		GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR	JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA	ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
PUNTAJE DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	1.5	2	12.98	18
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	36.5	37	47.98	53

Handwritten signature/initials



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

5. OBSERVACIONES

5.1 PROPONENTE GABRIEL MARTIN ANTONIO MELGAR

El proponente Gabriel Martin Antonio Melgar NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 27 EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, donde dice:

- Experiencia profesional general.- acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general a partir del título en provisión nacional.
- Experiencia profesional general.- acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años a partir del título en provisión nacional en supervisión, fiscalización, residente, dirección y/o superintendente de obras.

5.2 PROPONENTE JHONNY ALEJANDRO JUAREZ RIBERA

El proponente Jhonny Alejandro Juárez Rodríguez NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 27 EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, donde dice:

- Experiencia profesional general.- acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general a partir del título en provisión nacional.
- Experiencia profesional general.- acreditar experiencia profesional específica de al menos 3 años a partir del título en provisión nacional en supervisión, fiscalización, residente, dirección y/o superintendente de obras.

5.3 PROPONENTE ARIEL ARAUJO RODRIGUEZ

El proponente Ariel Araujo Rodríguez NO CUMPLE con lo indicado en los Términos del Referencia del DBC, numeral 15.2 - 16.2 - 17.1- 18.2 evaluación propuesta técnica que dice:

- Las propuestas que en la evaluación de la propuesta técnica (PTi) no alcance el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas, por lo tanto queda descalificada.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Calificación en cumplimiento a la Supervisión Técnica, regido por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones, el Documento Base de Contratación (DBC) y procedimiento aprobado por la MAE, recomienda a la Lic. Every Orihuela Mercado, Jefe de Unidad de Finanzas y Administración FPS Beni, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación ANPE, ADJUDICAR la presente convocatoria al ING. MARCO ANTONIO DIAZ DIAZ, por haber cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación, bajo el siguiente detalle:





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Nº	PROYECTO ADJUDICADO	MONTO (Bs.)	PLAZO EJECUCION
1	SUPERVISION DE OBRA CONST. ENLOSETADO DE VIAS URBANAS J.V. LOS ALMENDROS - CAJA NAL. SALUD D-5 (RIBERALTA)	75.000,00	Plazo de ejecución de la obra hasta la entrega definitiva de obra.
Son: Setenta y Cinco Mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos		75.000,00	

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscribe la Comisión de Evaluación designada para el presente proceso de contratación:


Ing. Carlos Oscar Rivera Villavicencio
TECNICO OPERATIVO
FPS - BENI


Arq. Kerin Jafet Kreuzstein Ortiz
ASISTENTE TECNICO
FPS - BENI


Arq. Jean Paul Nacif Alvarado
PROFESIONAL TECNICO
FPS - BENI